

Tabla de las Recomendaciones OCEATLAN – 2019/2020

	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	LISTO EN
01	Lanzamiento de Argo/ Boyas de derivas/ Gliders/Otros	Compilación de información de la programación de la campañas de los buques de los tres países que operan en áreas de interés	Las Instituciones que dispongan de buques para efectuar campañas comunicarán al Secretario Técnico las oportunidades de lanzamientos	Actividad Continua. (Informar en la medida en que se disponga). Esta información será provista con una periodicidad trimestral, aun cuando sea para indicar que no se dispone de oportunidades para cada período involucrado.
02	Coordinación de empleo de Gliders	Por medio del Secretario se comunicará el empleo de Gliders en Alta Mar al menos un mes antes de su despliegue a fin de evitar interferencias mutuas y optimizar el empleo del equipamiento	Las Instituciones que posean estos equipos comunicaran con anticipación a Oceatlan su despliegue	Actividad de oportunidad.
03	Informe anual sobre las Ciencias Oceánicas en OCEATLAN	Se deberá completar el Anexo II	Secretaría Técnica	Cada Servicio presentará al Secretario Técnico, en la OCEATLAN XVI, un informe anual de actividades, según modelo consensuado por las partes.
04	Reformulación de la página web de OCEATLAN	Actualizar información y documentos de la Alianza	Miembros de las instituciones y la Secretaría Técnica	Actualización continúa por parte de los Servicios Hidrográficos y del administrador del sitio.
05	Desarrollo de la formación técnica en temas relacionados con	Identificar los requerimientos para el desarrollo de formación técnica en temas de interés para OCEATLAN, buscar	Miembros de las instituciones y la Secretaría Técnica	Los miembros informarán al Secretario Técnico antes del 1ero de agosto sobre los posibles Cursos de Capacitación a efectuar durante el año siguiente y de los respectivos requerimientos de desarrollo

	OCEATLAN	fuentes de recursos financieros; invitar a las instituciones participantes en la región.		de capacidades técnicas. Secretaría Técnica divulgará la información colectada al 1ero de Septiembre. Miembro de Oceatlan informarán la intención de participar en las Capacitaciones ofrecidas antes del 1ro de Octubre
06	Fomentar el libre intercambio de datos en la Región	Mantenimiento de vínculos para acceder a los metadatos de cada Institución participante	Comité Ejecutivo y Centros Nacionales de Datos Oceanográficos (NODC)	Actividad continua.
07	Redacción del Plan de Implementación de OCEATLAN	Finalizar el texto del Plan de Implementación de OCEATLAN con referencias al Plan de Acción.	Secretario Técnico y Grupo Científico asesor (ad hoc) y responsables temáticos.	Se aprobó un Plan Preliminar, la versión definitiva deberá estar lista antes del 31 de mayo de 2019, previa verificación y aprobación por el Comité Ejecutivo. Se propuso también monitorear la evolución del mismo.
08	Autorización para la Investigación Científica Marina en aguas sujetas a jurisdicción nacional de los países miembros de OCEATLAN	Las instituciones participantes, principalmente los Servicios Hidrográficos, deberán asesorar a sus gobiernos a fin de agilizar el procedimiento en la concesión de autorizaciones a los buques de investigación de los miembros de OCEATLAN	Instituciones participantes	Actividad continua. Las instituciones originadoras de los pedidos de autorización incluirán en la descripción de la actividad una referencia explícita a OCEATLAN. El solicitante comunicará mediante correo electrónico a los Servicios correspondientes a fin de informar el inicio del trámite.
09	Fomentar la participación de Instituciones no signatarias en	Identificar las instituciones no signatarias de interés para la Alianza, preparar las correspondientes presentaciones de OCEATLAN	Comité Directivo y Secretaría Técnica	Actividad continua. El Comité ejecutivo deberá proponer al Secretario Técnico antes de agosto de 2019 la incorporación de instituciones a la Alianza para la elaboración de

	OCEATLAN	para cada una de ellas y priorizar el enfoque en las instituciones del país anfitrión de cada sesión de la Alianza. Invitar a estas instituciones no signatarias de la Carta de Intención a participar en las reuniones de la alianza y presentar sus proyectos y actividades relacionadas con los objetivos de OCEATLAN, con vistas a su incorporación a la Alianza		una invitación institucional.
10	Fomentar la apertura de las Jornadas científicas	Priorizar el primer día de reunión para la realización de una Jornada Científica con la participación de instituciones invitadas.	Secretario Técnico	El Comité Científico Asesor enviará al Secretario Técnico antes de octubre 2019 información acerca de instituciones y académicos a contactar/invitar a participar de esta actividad durante OCEATLAN XVI.
11	Comunicación con la Oficina de Proyecto GOOS.	Informar a la Oficina de Proyecto GOOS acerca de los resultados y conclusiones de cada reunión de OCEATLAN, así como la programación de futuras reuniones.	Secretario Técnico	Aprobado el reporte de cada reunión de OCEATLAN, el Secretario Técnico enviará una copia a la Oficina de Proyecto GOOS. Una vez fijado el lugar y fecha de la siguiente reunión de OCEATLAN, el Secretario Técnico informará a esa Oficina de Proyecto para su inclusión en el calendario de actividades de la COI.
12	Temas de interés común para tratar ante la Asamblea de la COI.	Presentar temas de interés común de los integrantes de OCEATLAN ante la Asamblea de la COI	Instituciones miembro de OCEATLAN.	Las Instituciones miembro presentarán durante OCEATLAN XV los temas de interés común que serán tratados ante el Consejo ejecutivo a llevarse a cabo en 2019.

13	Efectuar un primer acercamiento con alianza regional de GOOS AFRICA	A través de Secretario Técnico de OCEATLAN en el ámbito de las alianzas regionales se efectuará un primer contacto con la Alianza Regional de GOOS AFRICA	Secretario Técnico	Actividad de oportunidad. En OCEATLAN XV, el Secretario Técnico informará los progresos alcanzados.
14	Realización de OCEATLAN XV	OCEATLAN XV en carácter de prueba tendrá una duración de 2 días	Miembros de OCEATLAN	Una vez finalizada la reunión de OCEATLAN el relator remitirá el Informe Final a los miembros participantes, debiendo ser aprobada antes de los 10 días por los participantes.